

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 1852.

Artículo de oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las razones que ha espuesto al Consejo de ministros el de Marina para apoyar la necesidad de que parte de la cantidad que ya resulta sobrante en el crédito del capítulo 12 de la sección sétima del presupuesto de gastos vigente, se traspase á otros capítulos de la misma sección con objeto de cubrir el exceso que resulta sobre el crédito que les fué designado por real decreto de 18 de diciembre de 1851; conformándose con lo que Me ha espuesto el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del propio Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se concede al ministro de Marina un crédito de 1.579,850 rs. por suplemento á los capítulos 1º, 7º, 11, 15, 16, 18 de la sección 7ª del presupuesto de 1852, destinándose 44,600 rs. al capítulo 1º; 177,760 rs. al 7º; 1.080,890 al 11; 15,050 rs. al 15; 18,520 rs. al 16; 45,050 rs. al 18.

Los 1.579,850 rs., importe de este suplemento, se rebajarán del crédito concedido al mencionado capítulo 12 de dicha sección.

Art. 2º El gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para la aprobacion de esta medida, conforme al art. 27 de la de 20 de febrero de 1850.

Dado en palacio á 5 de noviembre de 1852.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros—Juan Bravo Murillo.

Reconocida por Real orden de 12 de junio último la imprescindible necesidad de aumentar la fuerza del escuadrón denominado Guardias de la Reina, y por consiguiente la de aumentar tambien los recursos destinados á su sostenimiento en Mi Real decreto de 22 de abril de este año; conformándose con lo que Me ha propuesto el presidente de Mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se concede al ministro de la Guerra un crédito de 292,875 rs. como suplemento; 178,510 rs. al capítulo 21, y 114,565 al capítulo 22 de la sección 6ª del presupuesto vigente, destinados, el primero al vestuario y equipo, y el segundo á la remonta y montura del ejército por el aumento del escuadrón de Guardias de la Reina.

Art. 2º El gobierno presentará á las Cortes el proyecto de ley correspondiente, conforme al art. 27 de la de 20 de febrero de 1850.

Dado en palacio á 5 de noviembre de 1852.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros—Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES ÓRDENES.

Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo informado por la sala de gobierno del tribunal supremo, acerca de las consultas elevadas á este ministerio por algunas audiencias para llevar á efecto lo dispuesto en el real decreto de 20 de junio próximo pasado, se ha servido declarar S. M. que las causas sobre delitos contra la Hacienda pública, que por el referido artículo son de exclusivo conocimiento de las salas primeras, consomen turno, según su clase y naturaleza, en el repartimiento de los negocios criminales.

De real orden lo digo á V.... para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1852.—Gonzalez Romero.—Señor regente de la audiencia de...

Instrucción pública.—Sección 1ª

Esco. señor: Enterada S. M. de la consulta de V. E. de fecha 9 del corriente, sobre el modo de satisfacer los derechos de examen de sangradores, comadres y parteras;

teniendo en cuenta que no varían en este caso las circunstancias que se tuvieron presentes en el reglamento de estudios vigente, para que los catedráticos dejaran de percibir estos emolumentos, se ha servido disponer que se estienda á ellos la disposición general, es asimismo la voluntad de S. M. que los regentes en medicina que no fueren catedráticos ó dependientes de la escuela, dejen de formar parte de los tribunales de examen de sangradores, los cuales no podrán verificarse en lo sucesivo sino en las universidades donde hubiere enseñanza de medicina.

De real orden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1852.—El subsecretario, Antonio Escudero.—Señor rector de la universidad de Valencia.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Si llegara á cubrirse la superficie de la Península española de líneas de ferro-carriles, como lo están Inglaterra y Bélgica, y de sus resultas se multiplicasen las comunicaciones mercantiles de provincia á provincia y de pueblo á pueblo, y si este gran progreso se realizase bajo el imperio de la misma legislación fiscal que ahora nos rige, al llegar los trenes al término de Madrid ó de alguna otra ciudad importante, se presentaría á los ojos de los espectadores uno de los mas extraños contrastes que puede ofrecer la inconsistencia humana. Por un lado, el tren, símbolo y producto de la mas alta civilización; por otro el resguardo interior, que simboliza y emana de un principio diametralmente opuesto; allí, la muestra y el testimonio mas espléndido de los progresos de la razón y del saber; aquí el tributo pagado á un error grosero y á una preocupación caduca.

Figurémonos cuarenta ó cincuenta wagones cargados de mercancías, que han atravesado sin obstáculo una gran distancia, y que al llegar al punto de su despacho, tienen que pasar por la larga, enojosa y humillante operación del registro. ¿No basta tan dura obligación á amargar toda la satisfacción que debió haber inspirado la celeridad del transporte? Si el locomotor tuviera alma y lengua, y exclamara al llegar: «Aquí vengo yo á dar testimonio de los adelantos que hacemos los españoles en la carrera de la inteligencia y de la cultura, ¿no podría responderle el resguardo: «Y aquí estoy yo para desmentirte?» En efecto, la existencia de esta institución es un *mentís* dado al espíritu de mejora que distingue al siglo presente; es un resto del régimen feudal, cuyo antiguo predominio en España negarán en vano los eruditos, ínterin permanezca lo que no pudo ser sino un retoño de aquella planta. Erizar las fronteras de aduanas, carabineros y guardas, y no bastando tan dispendiosa maquinaria, cubrir lo interior de la Península de las mismas precauciones, es una prueba innegable de que las primeras son absolutamente inútiles, y de que todo el dinero que en ellas se consume es dinero tirado por la ventana. El que desembarca en Cádiz y se dirige á Madrid des-

pues del primer registro al tiempo del desembarco, tiene que pasar por otro en Sevilla. En todos los puntos de su tránsito en que hay un destacamento de carabineros, está espuesto, si á ellos se les antoja, á la misma vejación. Al llegar á la puerta de Toledo cesa la confianza que se ha tenido en él de que no haya hecho el contrabando en Andujar ó en Ocaña. En el hecho de entrar en el sagrado recinto de la capital, gravitan sobre él terribles sospechas. Si no ha hecho el contrabando en un camino tan guardado como el de la Mancha, puede hacerlo en los vastos desiertos de la calle de Toledo, de la Puerta del Sol ó en la region solitaria del portal de las Peninsulares. Con este recelo, se le acompaña con fuerza armada, hasta dejarlo en manos del funcionario que ha de penetrar en el arcano de sus camisas y pantalones. No es esto todo. En Sevilla compró un corte de chaleco de seda para un hermano que está estudiando leyes en la universidad. Trae su guia correspondiente, y la presenta en debida forma al empleado registrador. Examina este detenidamente el misterioso documento, y dice á la víctima: «el baul está corriente; puede usted cargar con él cuando guste, pero el corte tiene que pasar á la aduana.—¿Y cuando me despacharán?—Mañana.—Pero mañana es domingo.—Pues será el lunes.» Llega el lunes, y el pobre viajero pasa una mañana entera de Herodes á Pilatos, para rescatar de las manos del fisco un objeto cuyo valor no pasa de cuarenta reales. ¿De qué le habrá servido volar en alas del vapor desde las orillas del Guadalquivir hasta las del Manzanares? ¿De qué el haberse jactado, durante su viaje del triunfo del hombre sobre la naturaleza, si no ha podido triunfar del error y la rutina? Cuéntase de los antiguos egipcios, que en los salones en que celebraban sus festines y bailes, colocaban un esqueleto como para recordar al hombre que era mortal. El resguardo interior desempeña una función análoga en la sociedad española. La idea que recuerda es demasiado clara, y salta á los ojos sin necesidad de que la espresemos con todas sus letras.

Si todas estas precauciones, si todos estos dispendios sirvieran de algo, si consiguieran el objeto que se proponen, tendrían alguna disculpa, y por mucho que molestasen el amor propio y aun la dignidad de hombre, confesaríamos el acierto de los medios en vista de la realización de los resultados. Pero lo peor del caso es que el contrabando se burla de todo ese aparato hostil con que se le ataca, y mientras mas se le persigue, mas se desarrolla y mas prospera. El viajero inocente, el comerciante honrado sufren todo el rigor de la ley, y el defraudador se hace superior á ella, y arrostra impávido sus rigores. Madrid está inundado de mercancías ilícitas; no solo se venden en público y sin recelo, sino que vienen á ofrecerse á las puertas de las casas. A este gran punto de consumo, acuden de toda la periferia del territorio; de Bayona, de Gibraltar,

de la frontera de Portugal. Todo esto se sabe y no se remedia, por la sencillísima razón de que no puede remediarse. Es notorio que ni los arauceles altos, ni los resguardos severos bastan á comprimir el comercio ilícito. ¿Para qué pues, se les deja subsistir? ¿Qué se consigue con ellos? Debilitar la fuerza moral del poder, familiarizar á los hombres con la inmoralidad y la seducción; arrancar al trabajo útil millares de brazos robustos; privar al Tesoro de cuantiosos ingresos; despojar á la ley de su prestigio, y dar á las naciones extrañas una triste idea de nuestro saber y de nuestro juicio.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.—Paris 9 de noviembre.

Habiendo renunciado S. A. I. el príncipe Gerónimo Bonaparte á su cargo de presidente del Senado, ha vuelto á ocupar su habitación en los Inválidos.

—Segun el artículo 3º del senado-consulta de 7 de noviembre hay diez príncipes de la familia Bonaparte que se encuentran eventualmente llamados á la sucesión imperial, y son:

1º Gerónimo Bonaparte, ex-presidente del Senado, con sus hijos; 2º Napoleon Gerónimo Bonaparte; 3º Napoleon José Bonaparte, los hijos de Luciano Bonaparte; 4º Carlos Luciano Bonaparte, príncipe de Canino; 5º Luis Luciano Bonaparte; 6º Pedro Napoleon Bonaparte; 7º Antonio Bonaparte, los hijos de Carlos Luciano Bonaparte; 8º José Luciano Bonaparte, príncipe de Musignano; 9º Luciano Luis Bonaparte; 10º Napoleon Jaime Bonaparte

—Hoy Abd-el-Kader ha visitado al presidente en su palacio de St.-Cloud; el Príncipe recibió al emir con su habitual benevolencia, y le regaló un sable árabe, diciéndole: «Os doy este sable porque estoy seguro de que jamás lo desnudaréis contra la Francia.»

El emir renovó las promesas de su reconocimiento y adhesión, y se despidió de S. A. I. Mañana parte para Amboise.

—El estado alarmante del R. P. Ventura se ha mejorado desde ayer; los facultativos empiezan á tener alguna esperanza. A pesar de la gravedad del mal y de la postración de sus fuerzas, el P. Ventura conserva una admirable lucidez de ánimo. Cuantas personas notables encierra París vienen á inclinarse ante el ilustre y venerable enfermo.

BELGICA.—La posición del nuevo ministerio belga empieza ya á complicarse: nadie está contento con él. Los católicos esperan sus primeros actos, pero es visible que temen mucho mas que no esperan: su actitud por consiguiente sin ser hostil es desconfiada y fría. Los revolucionarios por otra parte no pueden contenerse, pretendiendo que la causa del progreso ha sido sacrificada, que están comprometidas las libertades parlamentarias, que el gobierno cederá á las exigencias del *partido clerical*, etc. En vano ciertos periódicos ministeriales se esfuerzan en conjurar la borrasca; sus antiguos aliados léjos de escucharles les tachan de traición.

En suma, el ministerio no puede contar sino con la pequeña fracción parlamentaria de que ha salido; á los partidos intermedios les es mas fácil elevar á sus jefes al poder que sostenerles en él. M. de Brouckere y sus cólegas reconocen su impotencia y vacilan ante cualquier acto decisivo, no atreviéndose á marchar francamente ni hácia la derecha ni hácia la izquierda; su sistema por lo visto será el de tira y afloja, sistema fatal que sin satisfacer á nadie tendrá á la Bélgica sin tener

gobierno. Tal ha sido el resultado alcanzado despues de una crisis de cinco meses.

Inglaterra.—Mr. Disraeli ha pasado otra circular á los diputados ministeriales, rogándoles asistan á las primeras sesiones. Una de las primeras cuestiones que se someterán al Parlamento, será la de pedir un crédito de 10,000 libras esterlinas para atender con él á los gastos de los funerales del duque de Wellington.

El gobierno insiste en su propósito de tomar grandes medidas de defensa. Entre otras ha acordado la de que se fortifique convenientemente la ciudad de Liverpool.

Los diarios de Lóndres traen numerosos detalles sobre las pérdidas de buques ingleses que ha habido en varios mares.

—Hoy 5 de noviembre, dice *El Globo*, es un día que en todas épocas los jóvenes se complacen en celebrar con toda clase de demostraciones alegres y burlescas. Durante la noche hay gran consumo de petardos y cohetes en honor del día de Guy Fawkes.—Algunos empleados de las dos cámaras han hecho la visita de costumbre para descubrir la sombra de Guy é impedir que hiciera volar el parlamento. Esta grave operación ha tenido lugar poco despues de las once. Con una lámpara en la mano, caminando con paso solemne y la mirada escudriñadora, nuestros hombres encargados de la investigación se avanzaron á lo largo de los corredores y descendieron á los subterráneos.

El color de los cubos que cruzan por el subbasamento de las dos cámaras llamó la atención de nuestros exploradores; pero los jueces competentes declararon que no habia peligro.—Huronearon todos los rincones para descubrir las materias combustibles destinadas á hacer volar el nuevo palacio de Westminster con los pares y los representantes del país.—En vano se ha buscado la sombra del viejo Guy, y despues de inútiles investigaciones, los exploradores, cubiertos de polvo y casi sofocados por la falta de aire respirable, se volvieron á las salas tapizadas de los pisos superiores, á fin de que los lores espirituales y temporales, y los fieles comunes de S. M. no tuviesen causa alguna de temor.»

El *Morning-Post* aseguraba, hace algunos días refiriéndose á su corresponsal de Paris, que los soberanos de Rusia, Prusia y Austria habian dirigido al gabinete Belga reclamaciones con motivo de la licencia de la prensa en este país, y que el gobierno inglés habia apoyado el paso de los tres gabinetes del Norte.

—El *Morning-Herald*, periódico semi-oficial, contesta que no cree que las potencias del Norte hayan intervenido en un asunto de política interior como el de la prensa; y que el gobierno británico, léjos de apoyar una intervención como esta, la consideraría como una violación gratuita é inexcusable de los principios constitucionales.

El *Liverpool Journal*, que habia últimamente pedido que se pusiera á Liverpool en estado de defensa, anuncia que el gobierno ha accedido á sus deseos, mandando al almirantazgo que proteja aquel puerto contra cualquiera eventualidad.

Estados romanos.—Escriben de Roma: «Habiéndose dado las órdenes simultáneamente para marchar el 13º ligero, el 32º y el 36º de línea, y para su reemplazo por el 14º ligero, 40º y 25 de línea, el Padre Santo, avisado de estos movimientos de tropas, ha querido recibir al coronel y á todos los oficiales de los dos primeros regimientos en audiencia de despedida y dar su bendición á gran número de soldados que iban á solicitarla. Cuando S. S. vió la vanguardia (los entorpecimientos de un desembarque difícil habian desgraciadamente retardado el grueso del regi-

miento) quiso bajar del coche y se acercó á aquellos valientes, que caminaban aprisa y que, á la vista de la cúpula de San Pedro, cuyo aspecto enardecía su alma y redoblaba sus fuerzas, esperaban sin duda aprovechar el primer momento de libertad para ver á aquel de quien tanto se desea la bendición para sí mismo y para sus parientes cristianos. ¡Cuál debió ser su admiración cuando reconocieron que se habia dignado anticipárseles! Dirigiéndose el Santo Padre al oficial comandante de la fuerza, con la sonrisa que le es propia, le dijo: «Informado de vuestra llegada, he venido al encuentro del regimiento; tengo el gusto de veros y al bendecir, la vanguardia, bendigo el regimiento entero.» Desde aquel momento no sentimos ya la fatiga, dijeron aquellos valientes al referir el hecho, la alegría nos daba alas.

Austria.—Mr. de Prokesh-Osten, embajador de Austria en Berlin, ha sido definitivamente reemplazado por el conde de Tun, que se ha dirigido á Viena para recibir sus credenciales.

Prusia.—El gran duque hereditario de Rusia no irá á Berlin.—El día 4 se verificó el enlace del príncipe Federico de Hesse con la princesa Ana, hija del príncipe Carlos de Prusia, en presencia del rey que se encuentra en su palacio de Postdam.

Noticias nacionales.

BARCELONA 14 DE NOVIEMBRE.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANJERA.—ÚLTIMA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

Tendencias monárquicas de la Francia.—Libertad de Abd-el-Kader.—Movimiento de la criminalidad en Francia.—Las cámaras belgas.—Procesos políticos en Italia.—Adelantos del Austria en su preponderancia comercial.—Lucha de los partidos en Turquía.—Misiones diplomáticas á la confederación Argentina.

La recepción hecha en Paris al príncipe-presidente á su vuelta del viaje al medio-día de la Francia es un paso mas hácia la monarquía bajo la forma imperial. Todas las presunciones, todos los síntomas, todos los indicios se han transformado en certidumbre material con el decreto que llama el senado á pronunciarse sobre ese movimiento de manifestaciones que acaba de tener lugar.—Dentro pocos días el voto popular habrá ratificado el senado-consulta, pues todo anuncia un desenlace próximo: en un año, la proclamación del imperio habrá venido á completar la obra del 2 y del 20 de diciembre de 1851, y tambien la del 10 diciembre de 1848.

Apénas algunas horas ántes de entrar en Paris, á su paso por Amboise, ha dado un paso de grande importancia poniendo en libertad á Abd-el-Kader. Actualmente el emir es en Paris el objeto de la atención y de la curiosidad pública; visita las iglesias, los teatros, interin espera trasladarse á Brouse, lugar fijado para su retiro por el gobierno turco. Nadie ignora que Abd-el-Kader, joven aun, habia logrado contrabalancear el poder francés en Africa, y que fue necesaria toda la habilidad del mariscal Bugeaud para reducirlo en todas partes á la impotencia. El día 27 de diciembre de 1847, el emir se rindió á los generales franceses, estipulando su trasladación á Oriente. En el fondo Abd-el-Kader no era un rebelde ordinario; era un hombre que defendia su religion y su patria, por lo cual, aunque no se hubiese estipulado, se le debia la li-

bertad. Consideraciones políticas la habían dilatado hasta ahora que sin duda el gobierno teme ménos su presencia en Africa ó fia completamente en su juramento por el Koran; pero como este libro puede contener cosas ignoradas por los cristianos, será prudente no perder de vista al emir en su retiro y redoblar la vigilancia en la Argelia.

Se ha publicado últimamente en Francia un documento de grandísima importancia que ha pasado desapercibido por estar fija la atención en los acontecimientos políticos. Este documento es una publicación administrativa que permite seguir el movimiento de la justicia criminal en Francia, documento que está mas íntimamente enlazado de lo que se cree con la política y sobre todo con la moral. Pocas publicaciones hay mas instructivas que esta que abraza un período de veinte y cinco años, durante el cual han tenido lugar dos revoluciones. En este movimiento de la criminalidad en Francia hay un hecho que llama la atención desde luego: este hecho es el sensible aumento del número de infracciones de la ley en general. De 1826 á 1830, el número de las querellas era por término medio cada año de 114,181; de 1846 á 1850 se ha elevado á 225,982. El número de crímenes contra las personas se ha aumentado en la parte mas repugnante, en las violaciones, los abortos, los atentados contra el pudor de las adultas ó de las niñas. El número de las acusaciones de este último género que, de 1820 á 1826, eran por año medio 136, se han elevado de 1846 á 1850, á 420. En cuanto á los crímenes contra la propiedad se presenta un fenómeno bastante curioso. El número de los robos calificados ha disminuido no se crea que esto denote mayor moralidad, es al contrario mas refinamiento, pues en cambio han aumentado notablemente las quiebras fraudulentas, la suplantación de firmas, etc. Otro fenómeno hay que notar, y es que en el campo á pesar de la superioridad del número de habitantes, los crímenes de esta naturaleza no figuran sino por una mitad en la estadística.—Este aumento tan notable en la criminalidad ¿á qué se debe atribuir sino á la anarquía de las ideas que estamos viendo de algunos años á esta parte?

El parlamento belga ha presentado también fenómenos dignos de estudio; en él la mayoría se convierte en minoría y la minoría en mayoría de un momento á otro. Hace un mes, al convocarse las cámaras, parecía asegurada la elección de M. Veshoegen para la presidencia, no obstante fué nombrado M. Delehaye. Se han reunido nuevamente las cámaras y han nombrado presidente al candidato liberal M. Delfosse; pero al instante se sacaron los vice-presidentes del partido católico. En vista de todo esto es difícil saber en donde está actualmente la mayoría en el parlamento belga. El único medio que hay contra esta neutralización de los partidos es la disolución de las cámaras, pero actualmente la imposibilita la necesidad perentoria de resolver cuestiones de interés, entre otras la reanudación de las negociaciones con Francia.

En Italia, mas que acontecimientos políticos se nos presentan procesos criminales, terrible y laboriosa liquidación de los últimos años de revuelta. Así en la Lombardía, como en los Estados Pontificios, los juicios, y por desgracia también las ejecuciones, de tiempo en tiempo hacen oír su eco siniestro. En Nápoles, el gran proceso instruido con motivo de los acontecimientos del 15 de mayo de 1848 acaba de tener su desenlace con varias condenas, algunas de ellas capitales; pero es preciso decir en honor de su soberano que,

gracias á su clemencia, ninguna de estas condenas se llevará á cabo.

El Austria continúa aprovechándose de la fortuna que se le presenta. Mientras se reúne el nuevo congreso en Viena para discutir un proyecto de unión de los estados alemanes del mediodía, la diplomacia austríaca realiza con Parma y Módena un primer ensayo de asociación aduanera austro-alemana, cuyas bases habia echado precedentemente por medio de los correos y de los caminos de hierro. El Austria es pues tan afortunada en Italia como en Alemania.

En Turquía se presentan dos principios preparándose para una lucha que será decisiva: por una parte el viejo islamismo con su antigua barbarie, ménos la creencia primitiva y el ardor belicoso que inspiraba; por otra parte una laudable idea de civilización bebida en los manantiales europeos, pero desgraciadamente representada por un partido cuya energía no es igual á su honradez. El uno no puede ya gobernar la Turquía sin comprometer la existencia del imperio; el otro no tiene bastante virilidad para darle un nuevo principio de vida en cambio del que ha perdido. Aunque apartados del poder desde mucho tiempo, los hombres del pasado pueden invocar aun en su apoyo las pasiones populares y despertar, si no el fanatismo antiguo, á lo ménos el de la desesperación. Aunque el partido de la reforma está desde muchos años en posesión de las altas funciones administrativas, se encuentra impotente cada vez que tienen que luchar con alguna preocupacion nacional. En fin el mismo joven sultan, con demasiada frecuencia indeciso, vacila algunas veces en el apoyo que presta á las nuevas ideas, y á sus mejores amigos en medio de las empresas mejor inspiradas: un ejemplo reciente tenemos de ello en haberse negado el sultan á ratificar el empréstito por obedecer á la antigua escuela, que se opone á todo contrato con capitalistas estrangeros.

La misión diplomática francesa ha llegado á Buenos Aires al mismo tiempo que la misión británica. El enviado de Francia y el de Inglaterra, M. de Saint-Georges y sir Carlos Hotham, fueron recibidos oficialmente por el general Urquiza, y en las palabras pronunciadas en esta ocasión por el nuevo jefe de la república argentina nada hay que induzca á creer la imposibilidad de reanudar las relaciones con aquellas comarcas, á lo ménos por el momento, pues que las dificultades interiores de aquel país distan mucho de haber desaparecido. Se ha reunido un congreso general en Santa Fe para determinar la organización política de la Confederación Argentina, bien que se ignora aun el resultado de estas deliberaciones. Hay no obstante actualmente un nuevo elemento digno de ser notado y bastante grave en la situación que han creado al país los últimos acontecimientos. Hasta ahora, Buenos-Aires habia gozado de una supremacía política relativamente á las demás provincias argentinas: ella daba sus jefes á la república, y por su posición cerea de la embocadura del río de la Plata, por su puerto gozaba de una especie de monopolio comercial garantida por la prohibición de navegar por el río. Actualmente no es así; ahora son las provincias las que han dado jefe á la Confederación Argentina. La libertad de navegación decretada por el general Urquiza repartirá el movimiento comercial por todo el litoral del Parana y llevará directamente la vida hasta las provincias que ocupan las riberas superiores. Este paso es la conquista de un gran principio que viene á disminuir las dificultades que los enviados ingleses y franceses debian encontrar en sus negociaciones. Los resultados

inmediatos no son tan grandes como se podría creer; esta cuestión es mas de porvenir que de actualidad, pues en las riberas que han de recorrer libremente los buques no hay ahora productos ni poblaciones para alimentar un comercio de alguna consideración.

MADRID 10 DE NOVIEMBRE.

Monte de Piedad.—En el mes de octubre próximo pasado ha prestado el Monte 938,560 rs. á 3,218 personas; entre estas han sido socorridas 1,703 por cantidades desde 10 á 100 rs. vn. En el mismo se han desempeñado 3,507 partidas y se ha reintegrado su tesorería de 940,107 rs.

Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes, han sido beneficiados en la subasta celebrada en los días 29 y 30 del mismo por exceso del precio de sus tasas en 2760 rs.

En el día 15 del corriente se reconocerán y tasarán las alhajas existentes en el mes de octubre de 1851, las que se venderán á su vencimiento sin mas aviso.

Las operaciones del Monte son diarias, ménos en los días festivos: empeño de 9 á 11; desempeño de 11 á 1, y desde esta hora á las 2 el renuevo, pagando el 1 por 100 por derecho de renovación. Madrid 7 de noviembre de 1852.

—El Contador.

Llegada.—Han llegado á esta corte de regreso de su viaje de Andalucía, los señores duques de Medinaceli.

También parece que muy pronto debe llegar á esta corte el señor obispo preconizado de Coria con objeto de celebrar la ceremonia de su consagración.

Restauración política.—Tenemos entendido que nuestros colegas la *Epoca* y el *Heraldo*, trabajan activamente en alistarse en la clase de diarios políticos, para ántes de la reunión de las Cortes.

Aviso á los cesantes.—Para que los cesantes de Gobernación puedan ser clasificados con sujeción á las reglas establecidas para los empleados en activo servicio, y colocados en la proporción que establece el art. 27 del real decreto de 18 de junio de este año, publicado en la *Gaceta* del 20 de dicho mes, número 6,572, se hace saber á los comprendidos en dicha clase que en el término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, deberán presentar en el ministerio por sí ó por medio del apoderado en Madrid, los documentos siguientes:

Las hojas de servicio de cada uno, con sujeción estricta al formulario que se inserta á continuación, en el que se cuidará de comprender únicamente los destinos de planta por real nombramiento, ó de una dirección que haya tenido atribuciones para hacerlo.

Los documentos que justifiquen los servicios prestados, ó la certificación del gobernador de la provincia respectiva de haberse presentado y devuelto por estar conformes dichos documentos.

La capa.—Si faltase nuestra débil voz en favor de la capa española para colocarla en su debido puesto, esto es, en los hombros españoles, vendrían á preconizarla y á asegurarla en ellos los sibilantes y glaciales acentos del Guadarrama, que parecen indecisos aun, pero que no tardarán en venir acompañados de sus coortes de pulmonías, de catarros, de espasmos, etc., etc. Decimos esto, porque un nuestro colega, mas valiente que un ruso en punto á temperaturas, grita, fuera embarazos, hablando de la pañosa. Nosotros muy apegados á nuestros usos, y sobre todo á la capa, gritamos: *quien trae capa escapa*; y puede que nuestro mismo apreciable compa-

ñero, cuando arrecien los frios hálitos del puerto, archive el corto gaban, el largo palletot, la capita catalana, y todas esas ilusiones caloríferas que se van sucediendo y evaporando como por encanto, para tomar las siete varas de paño. Cada cosa á su tiempo. Cuando hay muchos lodos..... gaban! ¡y cómo ha de ser! Cuando hace un sol claro y benéfico... lo mismo da gaban que frac, que levita. Pero cuando hace aquel gris *que mata un hombre y no apaga un candil*; cuando aquel gris madrileño se declara, ¡capa y mas capa, y no capada, y con larga esclavina, y quiera Dios!

Amor maternal.—El cariño de las madres hácia sus hijos es quizás el cariño mas sublime, por cuanto, sin disputa, es el mas desinteresado. —Lejos, pues, de censurar el que haya madres que se dediquen con toda su alma al cuidado de ellos, no hay nada que nos parezca mas tierno ni mas respetable que una muger con su niño en brazos, ó inclinada sobre la cuna velando ó evocando el sueño de tal cual angelito lloron como él solo. Pero como la mayor virtud, llevada al extremo, degenera en vicio, resulta que hay madres que se entregan al cariño maternal demasiado exclusivamente, y estas madres suelen apestar al prójimo en visita, en el paseo, en el teatro y en todas partes á donde conducen su ídolo, que á veces se presta bastante poco á las adoraciones, gracias á las miserias de la infancia.

En el teatro, con especialidad produce, tan mal efecto en los espectadores el lloriqueo infantil, que apenas hay quien lo resista: escusado es añadir que el pobre autor, á quien la noche del estreno de una obra suya, le desgarran el tímpano de una chiquillada, lleva su irritacion hasta el punto de echar de ménos al difunto Herodes: esto lo comprende cualquiera.

En vista de estas observaciones, suplicamos á las madres que se priven de ir al teatro cuando estén criando, ó invitamos á las empresas á que dispongan en el mismo local una sala donde puedan retirarse aquellas á dar teta, poniendo sobre la puerta del salon este letrero:

Sala de lactancia.

Palma 17 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. José Baqueriza, segundo comandante del batallon de Asturias.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El coronel sargento mayor.—Manuel Jónes.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Queda señalado el dia 15 de diciembre próximo á las diez de la mañana para principiarse en el salon ordinario de esta Comision las oposiciones de maestros de instruccion primaria, que previene el título 3º del Real decreto de 25 de setiembre de 1847 y la Real orden de 7 de junio de 1850.

La escuela que se halla vacante es la de Alayor, en la isla de Menorca, dotada en 4000 rs., 100 rs. para el mensaje, 147 rs. para alquiler de casa y lo que corresponda por retribucion de los niños.

De conformidad á la misma Real orden se proveerán las otras vacantes que resulten hasta el dia de las oposiciones.

Los aspirantes deberán inscribirse en esta secretaría con seis dias de anticipacion al señalado, y presentar la partida de bautismo que acredite tener 21 años de edad, el título ó certificacion legalizado del mismo, y certificacion de buena conducta del ayuntamiento y cura párroco de su domicilio. Palma 15 de noviembre de 1852.—El presi-

dente José Manso.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

JUZGADO MILITAR DE MARINA

DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

A las doce del dia del viénes 19 del que rige, se procederá en los estrados de este juzgado, establecido en la plaza del Banco del aceite, á la venta en pública subasta del laud de esta matrícula denominado San Pedro. Y se avisa al público por disposicion del juzgado, para conocimiento de las personas que deseen adquirir dicha embarcacion. Palma 17 de noviembre de 1852.—Cayetano Socías.

LOTERÍAS NACIONALES.

Se avisa al público que en este dia quedan para espenderse diez billetes de la lotería que se ha de celebrar mañana. Concluidos estos se pondrá en venta la del 3 diciembre próximo, á 96 reales vellon cada entero, y 12 id. el octavo. Palma 17 de noviembre de 1852.—Jaime Mun-taner.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN MÁXIMO OBISPO.

Fué discípulo de san Honorato no solo en las ciencias eclesiásticas, si que tambien en la disciplina monástica. Del cenobio de Lerins fué trasladado á la silla episcopal de Riez en la Provenza; y aprobó juntamente con otros preladados la célebre epistola de san Leon, dirigida á Fabiano obispo de Constantinopla. Infatigable en sus tareas apostólicas acabó sus dias en 27 de este mes del año 460.

SANTA EUFRASIA MARTIR.

La única santa de este nombre que se lee en el Martirologio romano, adornada con la palma del martirio, padeció en Ancira de Galasia el dia 18 de mayo. A ella debe referirse nuestro calendario, y no á la otra santa Eufrosia virgen, que retirada en la Tebayda terminó sus dias con la tranquilidad de los justos. Diremos de la primera que por guardar la pureza de la fe y la castidad, fué arrojada á una laguna con una grande piedra atada al cuello, teniendo por compañeras de su triunfo á las santas Thecusa, Alejandra, Claudia, Fayna, juntamente con san Teodoro.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana juéves en la parroquial iglesia de Santa Cruz concluyen las cuarenta-horas, espóniéndose S. D. M. á las seis y media de la mañana; á las diez la reverenda comunidad cantará la misa mayor. Por la tarde á las cinco y cuarto se cantará con música el trisagio de los serafines, reservándose en seguida el santísimo Sacramento.

—En la iglesia de religiosas Teresas á las dos y media de la tarde se dará principio á la solemne oracion de cuarenta-horas, dedicadas á la preciosa muerte del patriarca san José: á las cinco habrá un rato de oracion mental, y serreservará á las seis.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16. De Sevilla en 12 dias laud Trinidad, de 80 ton., pat. Antonio Bennisar, con trigo y habas.

De Iviza en 1 dia javeque San Juan, de 31 ton., pat. Juan Torres, con 10 pas., y balija.

De Barcelona en 2 dias laud Cármen, de 37 ton., pat. Mateo Terrasa, con lastre.

DESPACHADAS.

Dia 16. Para Mahon laud Leal, de 22 ton., pat. Antonio Marques, con 18 pas., habichuelas y efectos.

Para Barcelona javeque Dolores, de 19 ton., pat. Bartolomé Pieras, con cerdos y efectos.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Por causa del mal tiempo se ha detenido hoy la salida de dicho buque, la que verificará mañana juéves á las once y media de la misma.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE.

Sale el sol á las 7 horas y 7 minutos.

Pónese á las 4 y 53

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 hs. 45 m. 18 s.

AVISOS

Con motivo de la gran feria que ha de celebrarse el juéves 18 del actual en la villa de Inca, el ómnibus saldrá de esta capital á las seis de la mañana de aquel dia; y para poder cambiar la ruta que sigue actualmente, el domingo 21 saldrá de Inca á las diez de la mañana, y tambien los mártes, juéves y sábados sucesivos; y de dicha capital los lúnes, miércoles y viénes á las nueve.

—Una nodriza de edad de 24 años, y la leche de 15 meses, solicita cria tanto en su casa como en la de los padres de la criatura, segun se convengan: darán razon en la tienda situada al lado del Presidio viejo, preguntando por *can Rosé*.

—En esta imprenta darán razon de una señora que desearia encontrar mil libras, dando por fianza una finca, de cuyos productos se pagarán los intereses.

Teatro principal.

FUNCION PARA MAÑANA JUEVES.

5ª QUINCENA.

4ª FUNCION.

Se pondrá en escena el drama en 2 épocas, de D. Juan Lombia y D. Luis Olona, titulado

EL GUARDA-BOSQUE,

dirigido por el Sr. Prats.

Seguirá un proporcionado intermedio de *Baile nacional*.

Dando fin con una escogida pieza en un acto.

A las 7.

Entrada: 2 rs.

Teatro de la Merced.

FUNCION PARA MAÑANA JUEVES.

Se pondrá en escena la aplaudida comedia en 3 actos, titulada

EL GALAN DUENDE.

Seguirá un intermedio de *Baile Nacional*. Finalizando con el divertido sainete, nominado

EL SOPISTA MENDRUGO.

A las 7.

Entrada 9 cuartos.